



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO 191-2014

(10 JUN 2014)

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto del Instituto Nacional de Metrología para la vigencia fiscal del 2014

EL DIRECTOR ENCARGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005, modificado por el artículo 1º del Decreto 4836 de diciembre 1º de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 1º del Decreto 4836 de diciembre 1 de 2011, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, el servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación.

Que mediante la Ley 1687 de Diciembre 11 de 2013 y Decreto 3036 del 27 de Diciembre de 2013 se liquidó el presupuesto para la vigencia fiscal del 2014 del Instituto Nacional de Metrología – INM.

Que en el presupuesto de la sección 35-05-00 Instituto Nacional de Metrología – INM a la fecha existe disponibilidad presupuestal en el concepto de Transferencias, en el rubro A-3-4-1-149, Recurso 10 "CONVENCION DEL METRO - OFICINA INTERNACIONAL DE PESAS Y MEDIDAS - BIPM. LEY 1512 DE 2012", por valor de \$161.663.534 después de realizar el pago. Estos recursos se pueden contracreditar y acreditar al grupo de Gastos Generales – Adquisición de Servicios, rubro A-2-0-4 Recurso 10; con el propósito de atender necesidades al interior del Instituto.

Con la expedición del Decreto 4175 de 2011, entre otras funciones misionales se le asigna al Instituto Nacional de Metrología establecer, custodiar y conservar los patrones de medida correspondientes a cada magnitud los cuales fueron oficializados mediante Resolución No. 41242 de 2013 (Superintendencia de Industria y Comercio) y establecer y operar los laboratorios de referencia de metrología científica e industrial que requiere el país.

Dentro del programa de custodia y conservación de los patrones de referencia está el mantenimiento de estos equipos, mantenimiento que debe ser llevado a cabo por personal especializado, dadas sus características y lo que representan para el país. Desde la creación del Instituto y aún antes, por limitación de recursos, no ha sido posible realizar en su totalidad y en los periodos correspondientes el mantenimiento de los mismos, con lo cual se pone en riesgo la infraestructura, la trazabilidad y por ende la presentación del servicio de calibración que permite al país obtener el aseguramiento metrológico para todos sus procesos industriales y comerciales

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
APROBADO
El Presidente del Consejo

Que para amparar el traslado presupuestal, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 314 del 10 de junio de 2014, expedido por el profesional de Presupuesto del Instituto Nacional de Metrología. Del mismo modo se registró en el aplicativo SIIF la solicitud de traslado, arrojando el No. 414-35-05-00

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Metrología, para la vigencia fiscal de 2014:

CONTRACRÉDITOS

SECCIÓN 35 05 00 INSTITUTO NACIONAL METROLOGIA

UNIDAD 35 05 00 GESTIÓN GENERAL

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	SITEM	CONCEPTO	REC.	VALOR
A								FUNCIONAMIENTO	10	161.663.534
A	3							TRANSFERENCIAS	10	161.663.534
A	3	4	1	149				CONVENCION DEL METRO - OFICINA INTERNACIONAL DE PESAS Y MEDIDAS - BIPM. LEY 1512 DE 2012	10	161.663.534
TOTAL CONTRACREDITOS										161.663.534

CRÉDITOS

SECCIÓN 35 05 00 INSTITUTO NACIONAL METROLOGIA

UNIDAD 35 05 00 GESTIÓN GENERAL

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	SITEM	CONCEPTO	REC.	VALOR
A	2							GASTOS GENERALES	10	161.663.534
A	2	0	4					ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	10	161.663.534
TOTAL CREDITOS										161.663.534

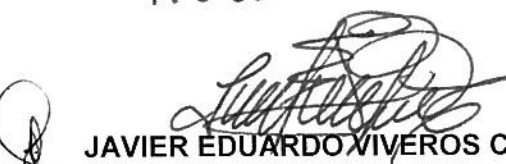
ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y requiere de la aprobación por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

10 JUN 2014




JAVIER EDUARDO VIVEROS CUASQUER

Preparó: Juan Alberto López P., Presupuesto
Revisó: Rene Hideki Doku Vendries, Coordinador Encargado Grupo Gestión Financiera
Aprobó: Beatriz Ávila, Secretaria General



